

Olimpiada Nacional 2018

Anexo Técnico

Charrería

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
Infantil "A" 11 años y menores (2007 y posteriores)	Femenil
Infantil "B" 12 - 15 años (2003 - 2006)	Femenil
Infantil "B" 13 - 15 años (2003 - 2005)	Varonil
Juvenil 16 - 17 años (2001 - 2002)	Varonil

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

2.1. INDIVIDUAL RAMA VARONIL.

Cala de Caballo	Pial de Ruedo
Piales en el Lienzo	Jineteo de Yegua
Colas	Manganas a Pie
Jineteo de Toro	Manganas a Caballo
Lazo de Cabeza	Paso de la Muerte

2.2. EQUIPÓ VARONIL.

Charreada.

2.3. INDIVIDUAL RAMA FEMENIL:

Serán calificadas de manera especial para premiación por ejercicio, los siguientes movimientos:

2.3.1. INFANTIL "A"

- Agrupaciones 16 puntos
- Flores 16 puntos
- Flores 20 puntos
- Cruces 26 puntos
- Escaleras de 26 puntos

2.3.2. INFANTIL "B"

- Flores 20 puntos
- Abanico de 26 puntos
- Cruces de 28 puntos
- Giros en patas de 28 puntos de 360 grados
- Escaleras de 28 puntos

2.4. ESCARAMUZA.

Las competidoras deberán realizar 12 ejercicios que conforman la rutina básica obligatoria de competencia de acuerdo a su categoría establecidos en el Reglamento Oficial.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

3.1 DEPORTISTAS.

Participación máxima por entidad.

Categoría	Deportistas		Total
	Fem	Var	
Infantil A	10		40
Infantil B	10	Mín. 8, Max 10	
Juvenil		Mín. 8, Max 10	

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y final nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

3.2 ENTRENADORES.

Las entidades participantes, podrán inscribir como máximo a 1 entrenador por categoría y rama, así como a 1 delegado.

Todos los entrenadores y delegados estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Ningún Entrenador y/o Delegado podrán desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES Y LOCUTORES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por Conade) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan, hasta un máximo de 2 Jueces, Árbitros y/o Locutores.

En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por Conade) podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA ESTATAL:

La etapa estatal, podrá desarrollarse durante los meses de febrero y marzo, en cada una de las entidades que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación.

4.2. ETAPA REGIONAL.

Clasificará 1° lugar de la Etapa Estatal, por categoría equipo Charro y Escaramuza.

Las entidades participantes se someterán a un proceso de regionalización, conformado por 8 regiones como se indica en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La Etapa Regional, deberá desarrollarse de conformidad a las fechas establecidas en la Convocatoria de la Etapa Regional.

Las sedes regionales, será de conformidad a los acuerdos tomados por las entidades integrantes de cada una de las regiones.

4.3 ETAPA NACIONAL.

Clasifica a la Final Nacional el 1° lugar por categoría y rama por región y el equipo de la entidad sede.

Total: 9 equipos por categoría y Rama.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA REGIONAL.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad deberá dar de alta a los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de los participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2 ETAPA FINAL.

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de acuerdo a lo que determine la convocatoria, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración del Director Técnico de la Competencia, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA REGIONAL:

La etapa Regional, deberá desarrollarse en 3 días de competencia, más el día de entrada, por lo que la distribución deberá ser de la forma siguiente:

RAMA VARONIL: El primer día de competencia, compiten las selecciones categoría juvenil y el segundo día de competencia, la selecciones categoría infantil “B”.

RAMA FEMENIL: El tercer día compiten las Escaramuzas categoría Infantil “A” en un solo bloque, las Escaramuzas categoría Infantil “B”, el día siguiente en un solo bloque.

La Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por Conade) designara, en cada sede Regional, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en forma digital e impreso, por lo que la entidad sede deberá solicitar por escrito a la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por Conade).

6.2. ETAPA NACIONAL.

RAMA VARONIL: CATEGORIA INFANTIL "B"

PRIMERA ETAPA: Se realizarán tres competencias con los nueve equipos Charros clasificados de la Etapa Regional.

SEGUNDA ETAPA: Se realizarán dos competencias con los seis equipos Charros mejor clasificados de la Primer Etapa.

TERCERA ETAPA: Se realizará una competencia final con los tres equipos Charros mejor clasificados de la Segunda Etapa. De esta Etapa, resultará el equipo Charro Campeón de la Categoría Infantil "B".

RAMA VARONIL: CATEGORIA JUVENIL.

PRIMERA ETAPA: Se realizarán tres competencias con los nueve equipos Charros clasificados de la Etapa Regional el primer día de competencia.

SEGUNDA ETAPA: Se realizarán dos competencias con los seis equipos Charros mejor clasificados de la Primera Etapa.

TERCERA ETAPA: Se realizara una competencia final con los tres equipos Charros mejor clasificados de la segunda etapa final. De esta etapa saldrá el equipo Charro Campeón de la Categoría "Juvenil".

RAMA FEMENIL: CATEGORIA INFANTIL "A".

PRIMERA ETAPA: Se realizará competencia entre las nueve Escaramuzas Infantil "A" clasificadas.

SEGUNDA ETAPA: Se realizará competencia con las tres Escaramuzas mejor clasificadas de la Primer Etapa. De esta competencia saldrá la Escaramuza Campeona categoría Infantil "A".

RAMA FEMENIL: CATEGORIA INFANTIL "B".

PRIMERA ETAPA: Se realizará competencia entre las nueve Escaramuzas Infantil "B" clasificadas.

SEGUNDA ETAPA: Se realizará competencia con las tres Escaramuzas mejor clasificadas de la Primer Etapa. De esta competencia saldrá la Escaramuza Campeona categoría Infantil "B".

7. REGLAMENTO:

Toda la competencia se regirá por el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Charrería.

8. PREMIACIÓN:

Se entregará medalla del 1° al 3° lugar por categoría, rama y prueba, del 4° al último lugar de cada prueba por categoría, rama y prueba sólo se realizará la captura correspondiente del lugar que ocupo así como la marca obtenida.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil "A"	6	6	6
Infantil "B"	17	17	17
Juvenil	11	11	11
TOTAL	34	34	34

9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 ALTAS:

No habrá, una vez concluido el período de la inscripción Nacional.

10.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

10.3 SUSTITUCIONES:

Solo podrá realizarse en caso de que deportista que gano el lugar para la etapa Nacional no pueda asistir por causas de fuerza mayor por lo que podrán asistir el siguiente lugar siempre y cuando se encuentre debidamente documentada la baja, por la autoridad correspondiente para así poder otorgarle el derecho de participación al que obtuvo el segundo lugar y así sucesivamente.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Director Técnico de la Competencia (secretario del Deporte), el Coordinador Nacional de la Categorías Infantil y Juvenil, la coordinadora Nacional de Escaramuzas, un representante del Comité Organizador local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

12. REUNION TECNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones

- 1 Representante de la Dirección Técnica de la Competencia.
- 1 Representante de los Jueces o Árbitros.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

14. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

14.1. TÉCNICAS

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

14.2. DE ELEGIBILIDAD

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.

Documento de Trabajo